

Sesión de 8 de noviembre de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Carlos Aldunate del Solar, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma.

Se aprobó el acta de la sesión de 4 de octubre de 1989.

CUENTA.

- a. Oficio Nº 241, de 24 de agosto de 1989, del señor Conservador del Museo Arqueológico de La Serena. Informa sobre hallazgo paleontológico en Las Rojas, Valle de Elqui.
- b. Oficio Nº 1043, de 12 de septiembre de 1989, del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal. Remite Informe Técnico sobre el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén.  
Se acordó enviar copia a la señora María L. Torres A.
- c. Copia informativa del oficio Nº 1527, de 18 de octubre de 1989, del señor Intendente de la Región de la Araucanía al señor Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario. Comunica apoyo a petición de protección de la Casa de Máquinas de Temuco.
- d. Nota de 3 de noviembre de 1989, del señor Alcalde de Santiago. Remite copia del oficio reservado Nº 6800/69, de 5 de abril de 1989, del señor Ministro de Defensa Nacional, sobre Monumento a los Héroes y Próceres de la Pacificación de la Araucanía, y de las Guerras contra la Confederación Perú-Boliviana y del Pacífico.
- e. Decreto Supremo Nº 493, de 29 de septiembre de 1989, del Ministerio de Educación Pública. Renueva designación del señor Carlos Aldunate del Solar como representante de la Sociedad Chilena de Arqueología ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

TABLA.

1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 4 de noviembre de 1989 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
  - a. Nota de 25 de septiembre de 1989, del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago. Solicita autorización para construir altillos en el inmueble de calle La Bolsa Nº 62.  
Se autorizó a esa institución para completar la construcción de altillos en el citado inmueble "siempre que se ajuste a las normas que dicten las ordenanzas municipales", según indica el informe de la Comisión.
  - b. Oficio Nº 482, 22 de septiembre de 1989, del señor Alcalde de Povernir. Pide autorización para erigir Monumento al Pionero Yugoslavo.  
Se acordó solicitar al señor Alcalde indique cuales son las inscripciones que van en la estela del monumento.
  - c. Oficio Nº 680, de 26 de septiembre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remodelación de fachada en edificio de calle Infante Nº 395.  
Se acordó transcribir al señor Director Regional el informe de la Comisión.
  - d. Nota de 2 de octubre de 1989, del señor Secretario General Ejecutivo del Instituto Cultural y de Progreso de Cartagena. Solicita se declare Monumento Histórico el edificio de la ex Estación Ferroviaria de Cartagena.  
Se aprobó pedir al señor Ministro de Educación Pública la declaración del citado inmueble, remitiéndole copia de la citada nota y transcripción del informe de la Comisión.
  - e. Nota de 2 de octubre de 1989, de la Sociedad Restaurante Dieciocho Ltda. Solicita se autorice aviso publicitario en edificio de calle Dieciocho Nº 44.  
Se autorizó el aviso que se indica en la alternativa 1 propuesta, -

- siempre que dicho aviso no sea luminoso; guarde relación con el estilo arquitectónico del edificio y que la actividad comercial ejercida haya sido autorizada por la I. Municipalidad.
- f. Oficio Nº 160, de 3 de octubre de 1989, del señor Conservador del Museo Regional de Antofagasta, recaído en nota Nº 3.064/89, de 3 de octubre de 1989 de la División Tocopilla de Codelco-Chile. Permiso para instalar reloj en la ciudad de Tocopilla.  
Se acordó manifestarle que, en el entendido que el monumento-reloj no lleva inscripción que conmemore un persona o hecho histórico, no compete a este organismo autorizar su instalación.
- g. Oficio Nº 724, de 6 de octubre de 1989, del señor Director Regional de Arquitectura, IV Región. Remite proyecto de modificación de fachada en edificio de calle Lautaro 815.  
Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Director Regional.
- h. Oficio Nº 03/900, de 13 de octubre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Devuelve expediente de declaración de Monumento Histórico de la Estación Ferroviaria de Arica - La Paz, y su andén. Se acordó reiterar la petición del Consejo de 26 de enero de 1989, fundamentando ésta con nuevos antecedentes y rechazando el argumento del señor Ministro de Transporte. (Sigue Nota en pág. 4).
- i. Nota de 14 de octubre de 1989, del señor Presidente de la Fundación Manuel Montt. Pide que el Gobierno expropie la Casa de don Manuel Montt, de calle Merced Nº 736, de Santiago.  
Se acordó que el señor Manuel A. Riveros I. pida al Consejo de Defensa del Estado informe al Consejo acerca del estado en que se encuentra la Causa Rol Nº 30.649 L.P. del 1er. Juzgado de Policía Local de Santiago. Municipalidad de Santiago contra actuales propietarios, a que se refiere nuestro oficio Nº 186, de 13 de junio de 1988.  
Además, se acordó formar una Comisión formada por los señores Carlos Aldunate del Solar y Hernán Rodríguez Villegas para que traten con los propietarios del inmueble la refacción de la crujía que forma el frente de calle Merced para instalar en el 2º piso de ella la Fundación Manuel Montt a cambio de la defecación del resto o interior del inmueble.
2. Oficio Nº 07/1026, de 27 de octubre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio Nº 2560, de 19 de octubre de 1989, del señor Alcalde de Santiago. Propone como límite sur de la Zona Típica del sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, el edificio de la Casa Central de la Universidad de Chile y que el resto del límite de dicha zona corresponda a los ejes de las calles Ahumada, Moneda y Bandera.  
Se aprobaron los límites propuestos y la declaración como Zona Típica por el señor Ministro.
3. Nota Reservada Nº 1499, de 27 de octubre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública, por la cual remite oficio reservado Nº 2820/4, de 25 de octubre de 1989 del señor Ministro Secretario General de la Presidencia, que adjunta antecedentes relativos al Monumento a la Expedición Libertadora del Perú. Informe de 3 de noviembre de 1989 del señor Manuel A. Riveros I. que acompaña proyecto de ley que contempla la autorización y financiamiento para la erección de ese monumento.  
Se acordó expresar al señor Ministro la satisfacción del Consejo a la iniciativa de erigir el mencionado monumento en Cerro Esperanza, cuyo proyecto, por el momento, lo estima ilustrativo.  
Además, se acordó remitirle el borrador de proyecto de ley redactado por el señor Riveros.
4. Nota de 16 de octubre de 1989, del señor Horacio Schmidt C. Remite plano de modificación de acceso al local de calle Moneda Nº 1062.  
Se aprobó la modificación de dicho acceso, quedando pendiente la señalización comercial que figura en el anteproyecto respecto a la cual el señor Schmidt debe conversar con los arquitectos del Consejo.
5. Nota de 31 de mayo de 1989, del señor José Letelier Edwards, en representación de Vecinos de Zapallar. Solicita se declare Zona Típica sector del Balneario de Zapallar.  
Se aprobó por unanimidad la referida declaración, conforme a los límites

fijados por el señor Montandón en plano adjunto.

6. Oficio Nº 646, de 11 de octubre de 1989, del señor Director de Arquitectura. Remite planos de modificación de espacios interiores en el edificio del Congreso Nacional; e Informe de 2 de noviembre de 1989, de los señores Mario Paredes Gaete y Fernando Riquelme Sepúlveda. El señor Weil manifestó que el estado actual del edificio es satisfactorio y está en buenas condiciones. Los señores Paredes y Riquelme explicaron su informe expresando que los trabajos realizados, en general, son positivos y favorables. El señor Arnello, después de oír a los señores Consejeros, dijo que la opinión anterior del Consejo fue propicia a los refuerzos estructurales y que ahora, como las obras interiores tendientes a la recuperación de espacios no han alterado las estructuras fundamentales del inmueble, podría aprobarse el informe de los señores Paredes y Riquelme, y acogerse las observaciones formuladas por ellos en el punto 5 de dicho informe. Finalmente, se acordó comunicar a los señores Ministros de Educación Pública y de Obras Públicas y señor Director de Arquitectura que el Consejo aprobó el informe de los señores Paredes y Riquelme, incluyendo en esta aprobación el otorgamiento por este organismo de permiso provisorio a las modificaciones en el tercer piso consignadas en el punto 5 del citado informe, en tanto se estudia un proyecto integral de restauración, como lo indican los informantes.
7. Informe sobre Investigación Arqueológica en Mina La Justicia, San José de Maipo, del señor Carlos Ocampo Ercilla. Se acordó remitirlo al señor Hans Niemeyer Fernández para su pronunciamiento.
8. Proyecto "Catastro de esculturas, monumentos históricos y objetos ornamentales públicos de las ciudades de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar de la señora Verónica López G. y señores Renán Rodríguez F. y Carlos Vidal M., de 8 de noviembre de 1989. Se aprobó sugerirles que obtengan el patrocinio de la Universidad Metropolitana para que el Consejo pueda dar su apoyo al referido proyecto.
9. A indicación del señor Hernán Rodríguez Villegas, se acordó que el Consejo forme un Archivo de Planos que, por el momento, podría estar constituido por los que se tengan de los edificios declarados Monumentos Históricos.
10. Oficio Nº 01/929, de 17 de octubre de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Informa que los señores Director de los Ferrocarriles del Estado y Subsecretario de Transporte le señalaron que no tiene sentido declarar Monumento Histórico la línea férrea de Caldera a Copiapó "pues la actual es totalmente nueva y reconstruida de acuerdo a la técnica de riel soldado". No se tomó acuerdo dadas las reiteradas peticiones hechas por el Consejo al señor Ministro con resultados negativos.
11. Oficio del señor Ministro de Educación Pública. Comunica haber hecho modificaciones al proyecto de "Reglamento Interno para realizar excavaciones y prospecciones arqueológicas". Se acordó pedir su pronunciamiento al señor Manuel A. Riveros Izquierdo.
12. Nota recibida el 29 de septiembre de 1989, del señor Luis Damann Asenjo. Pide autorización para sacar del país un moai Kava Kava, original de Isla de Pascua; y oficio Nº 145, de 24 de octubre de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández. No obstante el informe favorable del señor Niemeyer se acordó esperar opinión del señor Arnello.
13. Nota de 6 de septiembre de 1989, del señor Iván Muñoz Ovalle. Solicita autorización para efectuar trabajos de investigación arqueológica en la desembocadura del río Camarones (sitios: Camarones 6 y 9); en el Valle de Azapa (sitio: Pukara de San Lorenzo), y en la confluencia del Valle de Azapa y la quebrada de Acha (Acha 2); y oficio Nº 147, de 25 de octubre de 1989 del señor Hans Niemeyer Fernández. En vista del informe favorable del señor Niemeyer se acordó autorizar a los señores Muñoz y Luis Aylwin Valenzuela para realizar los trabajos indicados.

14. Nota de 30 de octubre de 1989, de la señora Ana María Barón. Pide informe sobre permisos otorgados a los señores Lautaro Núñez y Agustín Llagostera y señora María A. Costa J. en los yacimientos arqueológicos: Cementerio Quito 6; Aldea de Coyo Occidental (Coyo 1); Cementerio Solcor 3; Aldeas: Tilocalar 1, 2, 3 y 4, y Cementerio Coyo 3. Además sobre consignación de nuevas normas propuestas por la Sociedad Chilena de Arqueología; nuevo reglamento de acceso a los Monumentos Nacionales depositado en el Museo Arqueológico R.P. Gustavo La Paige, y otras autorizaciones en la cuenca atacameña.  
Se acordó señalar a la solicitante la conveniencia de que se comunique con el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo para los efectos de la información solicitada.
15. Nota de 2 de octubre de 1989, del señor Gumecindo S. Neira Campos. Refiere a actuación del señor Alcalde de Santa Juana respecto a construcción de casona en el Fuerte de Santa Juana de Guadalcazar; e informe de 26 de octubre de 1989 del señor Manuel A. Riveros Izquierdo.  
En atención a que la habilitación de un restaurante en la casa colonial del Fuerte fue autorizada en sesión de 6 de septiembre de 1989, se acordó archivar los antecedentes.
16. Oficio Nº 153, de 7 de noviembre de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández. Solicita autorización para prestar material antropológico físico del Museo Nacional de Historia Natural al Museo Arqueológico de Santiago, para ser exhibido en este último establecimiento.  
Se aprobó el préstamo del material indicado por el señor Niemeyer.
17. Oficio Nº 186, de 4 de noviembre de 1989, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía. Pide autorización para trasladar piezas de la colección de ese Museo, que indica en listado aparte, a la ciudad de Angol, para ser exhibidas en conjunto con la I. Municipalidad de Angol.

NOTA. Continuación del Nº 1 letra h. de la Tabla referente a la Estación Ferroviaria de Arica - La Paz.

Previamente al acuerdo:

El Consejo fue informado que el edificio en cuestión sería ocupado por la I. Municipalidad de Arica.

El señor Aldunate indicó que debía insistirse en la declaración.

El señor Martínez sugirió que se insistiera al señor Ministro manifestándole que el Consejo está en conocimiento que este inmueble sería ocupado por otra entidad y por lo tanto no sería demolido, y que disiente con la opinión del señor Ministro de Transporte.

El señor Rodríguez manifestó estar de acuerdo con la insistencia señalando al señor Ministro nuevos antecedentes que la justifican.

Se levantó la sesión a las 19,40 horas.